

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Medellín, Veinticinco (25) de agosto de Dos Mil Veinte (2020)

RADICADO	05001-31-03-017-2010-00409-00
PROCESO	Ejecutivo Hipotecario
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL INVERFRIO LIMITADA Y OTROS
PROVIDENCIA	AUTO 196 V
DECISIÓN	Concurrencia

Se pone en conocimiento de las partes el oficio N° 011 M.C. de fecha 28 de enero de 2020, remitido por parte de la Registradora Principal de IIPP Medellín zona sur, en el cual nos comunican que en el Proceso por Impuestos Municipales del MUNICIPIO DE CALDAS- DIRECCION DE TESORERIA contra la demandada ISABEL CRISTINA RAMIREZ RAMIREZ se informó el decreto de embargo recaído sobre los bienes inmuebles con matrícula inmobiliaria No. 001-72296, 001-785187 y 001-785188 presentándose CONCURRENCIA de embargos.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

Juez (FIRMADO DIGITALMENTE)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2020 Fijado a las 8:00 a.m.
_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria